

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### VISO DEL MARQUÉS

Por Resolución de Alcaldía de fecha 28 de diciembre de 2023, una vez concluido el proceso de estabilización de empleo temporal, se ha efectuado los nombramientos de:

- Teófilo Palacios Molina, con DNI \*\*\*3241\*\*, como personal laboral de este Ayuntamiento de la plaza Auxiliar de Biblioteca.
- Julián Garrido Camacho, con DNI \*\*\*8671\*\*, como personal laboral de este Ayuntamiento de la plaza Auxiliar de Información Turística.
- Ana M<sup>a</sup> Sánchez de Sancho Bernardino, con DNI \*\*\*8750\*\*, como personal laboral de este Ayuntamiento de la plaza Directora Escuela Infantil.
- M<sup>a</sup> Angeles Camacho Muñoz, con DNI \*\*\*3817\*\*, como personal laboral de este Ayuntamiento de la plaza Educadora Escuela Infantil.
- Angel Orellana Rodríguez, con DNI \*\*\*4507\*\*, como personal laboral de este Ayuntamiento de la plaza Coordinador/monitor de deporte.
- Manuel Sánchez de Sancho Bernardino, con DNI \*\*\*4514\*\*, como personal laboral de este Ayuntamiento de la plaza Encargado de obras y servicios.
- Melchor Orellana García, con DNI \*\*\*8454\*\*, como personal laboral de este Ayuntamiento de la plaza Maquinista.
- Alfonso Morales Manzanares, con DNI \*\*\*3991\*\*, como personal laboral de este Ayuntamiento de la plaza Sepulturero.
- Andrés Marín del Fresno, con DNI \*\*\*8453\*\*, como personal laboral de este Ayuntamiento de la plaza Operario de Punto Limpio.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

**Anuncio número 4714**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucl.es>